

# ELABORACIÓN, APROBACIÓN, DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

1. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y DIFUSIÓN
2. SEGUIMIENTO
3. EVALUACIÓN

## 1. ELABORACIÓN

Según lo que dispone el artículo 70.5 del Decreto 252/2019, el equipo directivo coordina la elaboración y es responsable de la redacción del Proyecto Educativo del Centro (PEC) y de sus modificaciones de acuerdo a las directrices y propuestas del consejo escolar en el caso de las SES IES ANS, será el claustro. En su elaboración y modificación se tendrá en cuenta lo establecido en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y especificado en la Comunitat Valenciana por el Decreto 107/2022 de 5 de agosto, por el que se establece la ordenación y currículo de Educación Secundaria Obligatoria. A efectos de este real decreto, se entenderá por:

- a) **Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- b) **Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
- c) **Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.
- d) **Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- e) **Saberes básicos:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

f) Situaciones de aprendizaje: situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

## **2. APROBACIÓN**

El PEC, junto con los planes, programas y proyectos que formen parte de él, serán aprobados según establece la normativa vigente, corresponde al consejo escolar del centro, en el caso de las SES IES ANS, será el claustro.

## **3. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Su difusión será a través de la página Web del centro y una copia impresa en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana que estará expuesta en el área de publicaciones del Centre.

El seguimiento y evaluación del PEC se realizará a través de un DAFO que será revisado a final de curso a través de diversos cuestionarios a toda la comunidad educativa y en base a las conclusiones, debe elaborarse un plan de actuación que será organizado en las siguientes secciones:

1. Objetivos (Ficha 1)
2. Actividades por Ámbitos Organizativos del Centro Educativo. (Ficha 2)
3. Calendario de actividades. (Ficha3)
4. Metodología.
5. Recursos materiales necesarios:
  - a. Lista de los recursos que tenemos
  - b. Lista de recursos de los que carecemos.
6. Criterios de evaluación (Realización de cuestionarios en el documento 1. Objetivos y prioridades de acción del centro del PEC):
  - a. Evaluación del Plan de Acción:
    - i. Valoraciones positivas. ¿Qué falló/faltó o se pudo mejorar? ¿Qué se cambiaría y cómo? ¿Qué hemos aprendido?
    - ii. Evaluación del Clima Escolar.
  - b. Evaluación de la formación.
    - i. Grado de Satisfacción de las expectativas.
    - ii. Técnicas adquiridas.
    - iii. Nivel de competencia en resolución de conflictos.